

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES**AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS
SERIES "I", "J", "K", "L" Y "M" EN MONEDA NACIONAL DE LA EMISIÓN
DE BONOS CORPORATIVOS BANCO FICENSA 2024**

Fecha de la Subasta	Serie a Subastar	Moneda	Monto	Cupón	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
16/10/2025	"I"	LPS	52,100,000.00	10.50%	16/10/2025	16/10/2028	1080
16/10/2025	"J"	LPS	52,100,000.00	10.50%	16/10/2025	16/10/2028	1080
16/10/2025	"K"	LPS	52,100,000.00	10.50%	16/10/2025	16/10/2028	1080
16/10/2025	"L"	LPS	52,100,000.00	10.50%	16/10/2025	16/10/2028	1080
16/10/2025	"M"	LPS	52,100,000.00	10.50%	16/10/2025	16/10/2028	1080

De quedar un valor remanente del monto ofertado el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

FECHA DE LA SUBASTA: 16 DE OCTUBRE DEL 2025

HORA DE LA SUBASTA: 01:15 PM

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BANCO FICENSA 2024

EMISOR: BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: De acuerdo con el informe de Pacific Credit Rating con fecha de 1 de julio del 2025, en la cual otorgó una calificación de **A+ (hnd)** con perspectiva estable.

SERIES Y MONTOS POR COLOCAR:

Moneda Nacional:

Serie "I", "J", "K", "L" Y "M" por CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL LEMPIRAS (L 52,100,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Nacional: Los Bonos de las Series "I", "J", "K", "L" y "M" tienen un valor nominal de un mil Lempiras (L 1,000.00) cada uno, los que se venderán en



montos superiores o iguales a cincuenta mil Lempiras (L 50,000.00) o en múltiplos de un mil Lempiras (L 1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO (DIAS AL VENCIMIENTO):

Las Series "I", "J", "K", "L" y "M" vencen el 16 de octubre del 2028 (1080 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

REDENCIÓN ANTICIPADA: Los Bonos de las Series "I", "J", "K", "L" y "M", **NO** tienen condición de redención anticipada.

TASA DE INTERÉS:

Bonos en Moneda Nacional:

Series "I", "J", "K", "L" y "M": Estas Series devengarán una **TASA DE INTERÉS VARIABLE**, misma que inicialmente será del **10.50%** anual. La tasa de interés adoptada será revisable **SEMESTRALMENTE**, y dicha revisión se hará con base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Nacional de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** (a la fecha de este aviso la misma es de **8.87%** correspondiente a agosto 2025) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), más un diferencial de **1.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **9.50%** anual, ni podrá ser superior al **13.50%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p PRELIMINAR DEL BCH** (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en la opción de Estadísticas y Publicaciones → Sector Monetario → Tasas de Interés → Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.

PAGO DE INTERÉS: El pago de los intereses de los Bonos de las Series "I", "J", "K", "L" y "M" se realizarán **TRIMESTRALMENTE** según la fecha de colocación de las Series (**16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre**) hasta el vencimiento de las respectivas Series.



GARANTÍA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo “**HOLANDESA**” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta solamente contempla la presentación de Ofertas Competitivas. Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en el Prospecto de Emisión.

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista recibirá la adjudicación del valor a la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte establecido por el Emisor.”

En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

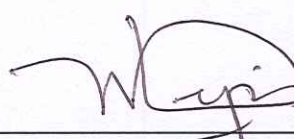
AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores. Dicho documento esta publicado en la página web del Banco: www.ficensa.com.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Centroamericana S.A. que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores S.A.”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Centroamericana S.A. que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



Ing. Walter Mejía
Presidente Ejecutivo
17 de septiembre del 2025